

Requisitos para hacer efectivo el cambio de GRADO

En el diseño de los nuevos Grados se ha incluido la posibilidad de que los alumnos de 1º curso puedan solicitar el cambio de GRADO al final del segundo cuatrimestre.

Todas las peticiones se tramitarán como una Solicitud de Admisión a través del Portal Miunav (<https://miportal.unav.edu/>) **entre el 1 y el 15 de junio**.

Se consideran cambios de GRADO los siguientes, junto con sus requisitos para poder hacer efectivo el cambio:

A) De ADE CASTELLANO a ADE+DCHO. CASTELLANO/Viceversa

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso

B) De ADE CASTELLANO a ADE+DCHO. BILINGÜE

- Aprobar todo 1er curso en la convocatoria extraordinaria de junio
- Acreditar el nivel de inglés exigido para la admisión (**hasta el 15 de junio**)

C) De ADE+DCHO. BILINGÜE a ADE+DCHO. CASTELLANO

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso

D) De ADE+DCHO.CASTELLANO a ECO+DCHO.BILINGÜE

- Aprobar todo 1er curso en la convocatoria extraordinaria de junio
- Acreditar el nivel de inglés exigido para la admisión (**hasta el 15 de junio**)

E) De ADE+DCHO.CASTELLANO a ECO BILINGÜE + Int. Econ.&Finan/Data

- Aprobar todo 1er curso en la convocatoria extraordinaria de junio
- Acreditar el nivel de inglés exigido para la admisión (**hasta el 15 de junio**)

F) De ADE CASTELLANO a ECO BILINGÜE + Governance

- Aprobar todo 1er curso en la convocatoria extraordinaria de junio
- Acreditar el nivel de inglés exigido para la admisión (**hasta el 15 de junio**)

G) De ECO+DCHO.BILINGÜE a ADE CASTELLANO

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso

H) De los Grados ECO BILINGÜE a ADE CASTELLANO/ADE+DCHO. CASTELLANO/ADE+DCHO. BILINGÜE

- Aprobar los 30 créditos mínimos de permanencia en 1º curso